

TARTAGAL, 20 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 664-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.554/18.

VISTO:

Las nota de fecha 07 de noviembre de 2.018, presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de cintas antideslizantes y un matafuego clase K.

Que las cintas solicitadas son sumamente necesarias para ser colocadas en los ingresos y escaleras de los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

Que el matafuego clase K, será destinado al comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que se solicitaron presupuestos a distintas firmas las firmas: "GRUPO HYS S.R.L." y "DE CHAVEZ LETICIA BIBIANA", de la ciudad de Tartagal.

Que por la marca, modelo y características de los bienes a adquirir, se recomienda la compra de un matafuego clase K, a la firma "GRUPO HYS S.R.L."

Que Dirección de la Sede, autoriza la compra del bien solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

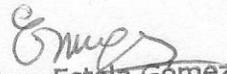
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.229,99), ocasionado por la compra un matafuego clase K destinado al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 10.229,99), a la Partida: 4.3.9 EQUIPO, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa